

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Medellín, treinta de octubre de dos mil veinte

RADICADO	050014003017 20200048800
PROCESO	Ejecutivo Singular
DEMANDANTE	Fuente Inmobiliaria Colombia SA
DEMANDADOS	Aliados Publicitarios y de Mercadeo S.A.S Luz Amparo Betancur de Sierra, María Mercedes Orrego de Arias y Gustavo Alonso Arias Orrego
ASUNTO	Incorpora y oficia nuevamente

Atendiendo a las indicaciones del BANCO DE BOGOTA, se ordena oficiar nuevamente a esta entidad señalando la información de la cuantía del proceso, esto con la finalidad de que acate la medida cautelar decretada en auto del 22 de septiembre de 2020.

Notifíquese y cúmplase

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Mayde Vélez Ramírez